MUNICIPALIDAD DE YHU
Mcal. Estigarribia c/ Tte. Irala Fernadez
RUC: 80025022-2 Email: muniyhu@hotmail.com

ACTA DE APERTURA 4/2020

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA AUDITORIA AMBIENTAL DEL MATADERO MUNICIPAL Y CAMPO SANTO"

ID Nº 376.669

PRORROGA

En la ciudad de Yhù, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 11 días del mes de marzo del año 2020, siendo las 07:40 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC.), de la Municipalidad de Yhù, sito en la calle Mariscal Estigarribia casi Tte. Irala Fernández, se encuentran presente la **Señora María Angélica Morinigo**, Encargada de la Unidad Operativa de Contratación y la **Licenciada Sintia Fernandez Jara,** Contadora Interna, proceden a la recepción de sobres correspondiente al Llamado de "**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA AUDITORIA AMBIENTAL DEL MATADERO MUNICIPAL Y CAMPO SANTO" CON ID Nº 376.669**, bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 04/2020 de la Municipalidad de Yhu.-

Seguidamente, se procede a informar a que empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente llamado: CERTAIN S.A., CARLOS MARIA AQUINO ESCOBAR NEW LAND S.A, ASOCIACION TAVAMBAE, MARA LIA GONZALEZ CABRERA. El llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP).**-

Que, solamente 1 (Un) Oferente CONSULTORA AUDIEZ S.A., ha presentado oferta dentro del límite establecido en el Pliego Bases y Condiciones, motivo del cual se realiza una prorroga de la fecha para entrega de sobres y apertura del presente llamado, conforme lo estipula la Resolución DNCP Nº 522/15 del 24 de febrero del 2015, art. 2º Disponer que en las contrataciones directas en los cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "C" del art. 34 la Ley Nº 2015/03. La prorroga en su caso deberá fijar una fecha límite para la presentación y apertura de ofertas con un plazo mínimo de 5 (Cinco) días corridos cuando se trate de contrataciones directas superiores a 200 (doscientos) jornales mínimos y de 3 (tres) días corridos cuando sean inferiores a 200 (doscientos) jornales mínimos. Estos plazos se computarán desde la fecha de difusión en el SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas) y deberán ser difundidos mediante sus respectivas adendas.

Siendo las 08:00 horas, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por todos los presentes, en 2 (DOS) copias de un mismo tenor a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

SRA. MARIA ANGELICA MORINIGO
Encargada de la UOC

ING. JUAN C. YEGROS
Presidente
CONSULTORA AUDIEX S.A.

LIC. SINTIA FERNANDEZ JARA
Contadora Interna